DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	**20240960**	**Proceso #**	**SMC-MS-0812024**

Link SECOP II:

Señores: **MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR identificada con CC. 1057598314.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ello la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo:	Contrato de compraventa
Objeto contractual	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS EPP DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas

ANEXO 3
OFERTA ECONÓMICA

Sogamoso, 14 de noviembre de 2024

Señores
ALCALDÍA DE SOGAMOSO
Cl. 15 #79 11

REFERENCIA: Invitación Pública MÍNIMA CUANTÍA No. **SMC-MS-0812024.**
OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS EPP DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO".**

Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el oferente deberá diligenciar este formulario y DEBE SEÑALAR EL VALOR COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA.

Para efectos de estructurar el valor de la oferta el oferente deberá tener en cuenta, además de los impuestos de carácter nacional, los demás a que hubiere lugar, los cuales estarán a cargo del contratista.

Para presentar la oferta económica el oferente no podrá sobrepasar el presupuesto oficial establecido en el numeral 6.del presente documento.

ITEM	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	PRECIO TOTAL INCLUIDO IVA
1	Chaqueta antifricción, confeccionada en lona de alta resistencia, con protector de caida en espalda, hombros y parte delantera, cremallera de cobre, broches en latón inoxidable, cuello ovejero, bolsillo externo para radio y celular, bolsillo interno, forrado en seda, puños ajustables, talla y colores solicitados por el supervisor del contrato.	2	$ 449.587,00	$ 85.421,53	$ 1.070.017,06
2	Guantes de piel 100% cuero vacuno tratado y tintado e hilo 100% Kevlar®, reforzado en la palma. Protección extra anti impacto en los nudillos y falanges de los dedos de polímeros (PVC) de alta densidad excepto en los dedos índice que debe ser en un materia más movible. Cierre de Velcro® para muñeca y forrado de la manga del uniforme Extra largo especial para motorizados Extra protección en las palma de la mano con tela interna anti cortante y/o anti fuego. Material refuerzo en palma ,debe ofrecer protección en muñeca, en mano parte interna y externa con protección interna en material antideslizante con diseño ergonómico, excelente ventilación, ajuste perfecto según sea la talla y colores solicitados por el supervisor del contrato	2	$ 75.116,00	$ 14.272,04	$ 178.776,08

Valor del contrato	**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 6.490.037,47) M/CTE.**
Plazo	El plazo de ejecución del contrato es por el término de **UN (01) MES**, que empieza a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.
Obligaciones especificas	**1.** Garantizar la calidad de los productos entregados. **2.** Las marcas de los bienes a suministrar deben ser comerciales reconocidas. **3.** Cada uno de los elementos debe corresponder a las especificaciones descritas por el contratante. **4.** Los colores y tallas de las prendas deben ser coordinadas con el supervisor del contrato. **5.** Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del contratante con respecto al uso y/o calidad del producto.

	6. Sustituir de manera inmediata cualquier elemento o producto entregado que no se encuentre a satisfacción del supervisor. **7.** Entregar oportunamente los elementos, dentro del tiempo establecido y en el lugar indicado por el contratante. **8.** Las demás impartidas por el supervisor del contrato.
Información presupuestal	**Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, Decreto 607 de 2023 y Decreto 018 de 2024 y Acuerdo 020 de 2023.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	Referencia	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2024001476	2.3.2.02.01.002-16-45-4502035-120025	Modernización de la estructura organizacional sostenible 2024-2027 en el municipio de Sogamoso/450203501 Planes estratégicos elaborados/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	450203501	1.3.3.1.00	2929010	3.898.946
2024001476	2.3.2.02.01.002-16-45-4502035-120025	Modernización de la estructura organizacional sostenible 2024-2027 en el municipio de Sogamoso/450203501 Planes estratégicos elaborados/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	450203501	1.3.3.1.00	2825001	396.270
2024001476	2.3.2.02.01.002-16-45-4502035-120025	Modernización de la estructura organizacional sostenible 2024-2027 en el municipio de Sogamoso/450203501 Planes estratégicos elaborados/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	450203501	1.3.3.1.00	2823127	199.325
2024001476	2.3.2.02.01.002-16-45-4502035-120025	Modernización de la estructura organizacional sostenible 2024-2027 en el municipio de Sogamoso/450203501 Planes estratégicos elaborados/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	450203501	1.3.3.1.00	2732008	192.185
2024001476	2.3.2.02.01.002-16-45-4502035-120025	Modernización de la estructura organizacional sostenible 2024-2027 en el municipio de Sogamoso/450203501 Planes estratégicos elaborados/RECURSOS DEL	450203501	1.3.3.1.00	2719004	394.819

			BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN				
	2024001476	2.3.2.02.01.002-16-45-4502035-120025	Modernización de la estructura organizacional sostenible 2024-2027 en el municipio de Sogamoso/450203501 Planes estratégicos elaborados/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	450203501	1.3.3.1.00	2823413	189.210
	2024001476	2.3.2.02.01.002-16-45-4502035-120025	Modernización de la estructura organizacional sostenible 2024-2027 en el municipio de Sogamoso/450203501 Planes estratégicos elaborados/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	450203501	1.3.3.1.00	2823117	2.932.755
	TOTAL						8.203.510

Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.
Forma de pago:	El municipio pagará el precio del contrato así: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: • Un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez ejecutado y liquidado en un cien por ciento (100%) el objeto del contrato; previa la presentación del informe de actividades, actas de entrada y salidas del Almacén Municipal de cada uno de los bienes suministrados, informe de ejecución contractual y las respectivas actas de liquidación aprobadas por el supervisor del Contrato. Para efectuar el pago será necesario: Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes, se allegue pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002, realizar el trámite de entrada y salidas en el almacén municipal de cada uno de los bienes suministrados y demás documentos según la lista de chequeo, formato AGB-01-F24.

	Nota: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de las estampillas, el Municipio de Sogamoso debitara así: Estampilla Pro-Cultura, correspondiente al 2% del valor del contrato y se debitara para legalizar el contrato. La estampilla Pro-Deporte que corresponde al 2% del valor del contrato y la estampilla Pro-Adulto Mayor que corresponde al 3% del valor del contrato, se debitaran con el pago total.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a: **ADRIANA KARINA VILLALOBOS**, Técnico operativo de la Alcaldía del Municipio de Sogamoso. El supervisor que se designa está obligado a analizar detenidamente los documentos del proceso de contratación; debe observar las normas fijadas en los estudios previos y en la invitación pública que dieron lugar al contrato para el desempeño de su misión. Así mismo, debe observar las normas que rigen su actividad dentro del manual de contratación del municipio de Sogamoso. Una vez acreditados los requisitos de ejecución, el supervisor cuenta con un término máximo de cinco (03) días hábiles para suscribir el acta de inicio, tarea para la cual debe convocar al contratista.
Garantías	El Proponente a quien se le adjudique el contrato, deberá constituir, dentro de los Tres (3) días siguientes a la firma del contrato, a favor del MUNICIPIO DE SOGAMOSO identificado con número NIT. 891.855.130-1, una garantía única expedida por una firma legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Igual al plazo de ejecución del mismo y seis meses más.
Calidad del bien o servicio	10%	Igual al plazo de ejecución del mismo y seis meses más.

"El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la

	sección de "condiciones", de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación".			
Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor	**Nombre**	ADRIANA KARINA VILLALOBOS		
	Cargo	Técnico Operativo		
	Teléfono		**Correo**	karinavillalobos760@gmail.com
Secretario	**Nombre**	JENNIFER PAOLA SANCHEZ BENITEZ		
	Cargo	Secretaria General		
	Teléfono		**Correo**	general@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	**Nombre**	ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA		
	Cargo	Jefe Oficina de Contratación		
	Teléfono		**Correo**	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.				
Estampillas:				